



MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE, Y  
MEDIO RURAL Y MARINO



SECRETARÍA DE ESTADO DE CAMBIO  
CLIMÁTICO

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD  
Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

Subdirección General de  
Evaluación Ambiental

SGEA/IGB/msp/20110356FCA

OBJETO: Consultas en la evaluación de impacto ambiental del proyecto "CORREDOR CANTABRICO-MEDITERRANEO DE ALTA VELOCIDAD. TRAMO: PLASENCIA DE JALON (ZARAGOZA)-TUDELA (NAVARRA)".

Esta Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental ha recibido, procedente de D.G. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, MINISTERIO DE FOMENTO, la solicitud y el documento inicial del proyecto "CORREDOR CANTABRICO-MEDITERRANEO DE ALTA VELOCIDAD. TRAMO: PLASENCIA DE JALON (ZARAGOZA)-TUDELA (NAVARRA)", cuyo promotor es D.G. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, MINISTERIO DE FOMENTO, al objeto de realizar su evaluación de impacto ambiental, según lo establecido en el artículo 8 del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Iniciado el procedimiento, se le notifica la apertura del período de consultas establecido en el artículo 8.1 de la citada norma, y se le remite el documento inicial de dicho proyecto al objeto de consultarle su opinión sobre la amplitud y nivel de detalle que debe darse al estudio de impacto ambiental de este proyecto en función de sus impactos más significativos, así como sobre otras posibles alternativas de actuación, informaciones o normas que deban ser especialmente consideradas por el promotor para la elaboración de dicho estudio, otorgándole al efecto, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, un plazo de 30 días hábiles, a contar desde la recepción de la presente comunicación. Transcurrido el citado plazo sin haber recibido respuesta, se proseguirán las actuaciones, haciéndose constar así en el expediente.

Asimismo, se adjunta la relación de administraciones, instituciones y personas consultadas, para su conocimiento.

Se ruega que en la contestación que dirija a esta Dirección General señale que se trata de una "Contestación a consulta sobre alcance de la evaluación de impacto ambiental del proyecto 20110356FCA/ CORREDOR CANTABRICO-MEDITERRANEO DE ALTA VELOCIDAD. TRAMO: PLASENCIA DE JALON (ZARAGOZA)-TUDELA (NAVARRA)", para facilitar su identificación y vinculación con el expediente.

EL SUBDIRECTOR GENERAL  
DE EVALUACION AMBIENTAL

Enrique Bailly-Bailliére Durán